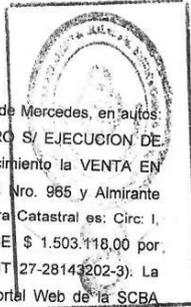


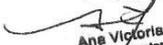
Cont
312
304

EDICTO



El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. Nº 8 del Depto. Judicial de Mercedes, en autos: MORANO ANTONIO C/ MACERATESI ELDA CRISTINA Y OTRO S/ EJECUCION DE SENTENCIA Expte. Nº 91226, POR TRES DIAS, pone en conocimiento la VENTA EN PÚBLICA SUBASTA del inmueble sito en la Calle Dean Funes Nro. 965 y Almirante Brown Pdo. De Lujan, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: I, Secc: B, Manz: 124-b, Parcela: 13-a, Matricula 40.648, con BASE \$ 1.503.118,00 por intermedio de la Martillera Patricia Inés Ghelfi, Mat. 3729 (CUIT 27-28143202-3). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>. INICIANDO el día 1 de Noviembre de 2019 a las 10:00 hs. y FINALIZA el día 15 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs. FECHA DE VISITA: Al inmueble los días 21 y 22 de octubre 2019 de 16.00 a 18.00hs. El inmueble se encuentra ocupado. DEPOSITO EN GARANTÍA: \$75.155,90 (5 % de la base). Los interesados en la subasta deberán registrarse como postor y depositar dicho importe como mínimo 3 días hábiles antes del inicio de la puja en la cuenta de autos Nº 7106 027 543.630/5, cuyo CBU es 01401260 27710654363059 en Bco. Prov. de Bs As, Sucursal Tribunales de Mercedes. Se podrá acceder a la exención del depósito en garantía mediante resolución judicial. Las devoluciones de los depósitos de los oferentes no ganadores serán mediante oficio para que se transfiera a las cuentas de los mismos. Se autoriza la COMPRA EN COMISION. Se establece en concepto de honorarios el 3 % de cada parte, con más el 10% de estos por aportes previsionales a cargo del comprador y el 10 % de seña. El PAGO DE SEÑA Y COMISIÓN: Será al momento de la suscripción del acta de adjudicación. ACTA DE ADJUDICACIÓN: Se decreta que no se permite la cesión de la misma. SALDO DE PRECIO: Será depositado dentro del 5to día de aprobado el remate, al contado en la cta. Judicial abierta en autos, si no lo hiciera en esa oportunidad, y no invocare motivos fundados para la suspensión del plazo, se procederá según Art. 585 CPCC. POSTOR REMISO: En caso de incumplimiento del adquirente en la subasta, se debe adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN (art. 38) se fijará para el día 03 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs en sede del juzgado calle 23 Nº 670 de Mercedes (B). El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por

constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Y deberá realizar el pago de la seña y comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. DEUDAS DEL INMUEBLE: ARBA al 11/05/2018 de \$ 32.508 y Municipal al 19/04/2018 de \$ 53.569,34.- *Mercedes, 03 de octubre de 2018.*


Ana Victoria Punte
Secretaria

CERTIFICO que el presente Edicto se ha ordenado publicar por TRES DIAS en el Boletín Oficial y el Diario "Tribuna del Pueblo" de Lujan (B). *Mercedes, 03 de octubre de 2018.*


Ana Victoria Punte
Secretaria